



MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

RESOLUCIÓN No.180 FECHA: 16 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N°039 DE 2011, CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, PARA LA COMPRA DE UNIFORMES Y OTROS IMPLEMENTOS COMO DOTACION PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y PRESENTACION DE AGENTES DE TRANSITO (MUJERES) DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SABANETA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Sabaneta requiere seleccionar el proveedor para la compra de uniformes de dotación de la Secretaría de Tránsito y Transportes, contando en la actualidad cuenta con 22 Agentes de Tránsito quienes cumplen una labor educativa y de acompañamiento a la ciudadanía en los diferentes procesos y servicios que ofrece esta Dependencia. Anualmente es necesario cumplir con lo que establece la ley acerca de la dotación para dichos funcionarios quienes ofrecen control y seguridad vial en las vías de la Localidad y requieren de elementos necesarios para una excelente presentación personal que refleje y represente la organización de nuestro Municipio. La contratación de este servicio hace parte del Programa Control y seguridad vial enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 "Sabaneta un Proyecto de Ciudad"
2. Que el artículo 5 del decreto 2474 de 2008, ordena a la entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.
3. Que los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia es la contratación por convocatoria pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada - 10% de la Menor Cuantía.
4. Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluyen entre otras la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia, el decreto 2474 de 2008, en especial lo consagrado en el parágrafo del artículo sexto, en el parágrafo quinto del artículo octavo y en el artículo 84.
5. Que para adelantar el proceso de selección se publicará paralelamente con este acto administrativo, el aviso de convocatoria pública y el documento de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en la página web www.sabaneta.gov.co
6. Que para adelantar el proceso de Selección Abreviada del 10% de la menor Cuantía, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1439 del 26 de Abril de 2011, SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PEOS M/CTE (\$ 7.035.000.00), expedido por la Secretaría de



RESOLUCIÓN No.180 FECHA: 16 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

Hacienda del Municipio de Sabaneta.

7. Que la audiencia de que trata el cronograma de la presente Selección abreviada, se desarrollará en las fecha, hora y lugar señalado dentro del mismo cronograma.
8. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los artículos 25 y 30 de la ley 80 de 1993, y por los artículos 3, 4, 5 y 10 del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007.

Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de sabaneta considera procedente ordenar la apertura de la Selección Abreviada del 10% de la Menor Cuantía N°039 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar PARA LA COMPRA DE UNIFORMES Y OTROS IMPLEMENTOS COMO DOTACION PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y PRESENTACION DE AGENTES DE TRANSITO (MUJERES) DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SABANETA

9. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada del 10% de la Menor Cuantía.

En Merito de lo Expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada del 10% de la Menor Cuantía N° 039 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar " LA COMPRA DE UNIFORMES Y OTROS IMPLEMENTOS COMO DOTACION PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y PRESENTACION DE AGENTES DE TRANSITO (MUJERES) DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SABANETA CONTRIBUYENDO A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN NUESTRO MUNICIPIO

ARTÍCULO SEGUNDO Ordenar la publicación de la convocatoria pública en la página web www.sabaneta.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ACTIVIDAD	FECHAS EN 2011
1. Convocatoria Pública, Estudios Previos y Acto de Apertura (Publicación en página web)	Página Web www.sabaneta.gov.co Desde el 17 al 19 de mayo de 2011.



MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

RESOLUCIÓN No.180 FECHA: 16 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

2. Manifestación de interés	Carrera 45 # 71 sur 24, primer piso, Administración Municipal de Sabaneta (Correo Electronico apoyocontratacion@sabaneta.gov.co). Fecha: Desde el 20 hasta el 24 de mayo de 2011.
3.Recepción de ofertas y apertura de una	Carrera 45 # 71 sur 24, primer piso, Administración Municipal de Sabaneta (Archivo Central). Fecha: Desde 25 al 26 de Mayo Horario de 8 A 12 y de 2 A 4 p.m. Oficina jurídica, segundo piso- Fecha. 26 de Mayo de 2011. Hora: 4:00 p.m
4. Verificación, evaluación y comunicación de los requisitos habilitantes para que subsanen hasta el día y hora señalados para participar en la subasta	Desde el 27 hasta 30 de Mayo. Se comunicará a través de correo electrónico el día 30 de Mayo de 2011.
5. Publicación y traslado del informe de evaluación	Página Web www.sabaneta.gov.co . Fecha: Desde el 31 de mayo hasta el 03 de junio de 2011.
6. Audiencia de adjudicación	Fecha: 07 de junio de 2011 Hora: 10:00 a.m Lugar: Quinto Piso Palacio Municipal
7. Publicación del acto administrativo de adjudicación ¹	Página Web www.sabaneta.gov.co Fecha: desde 08 , hasta el 09 de junio de 2011

¹ Las observaciones que tengan los oferentes (proponentes que manifestaron interés en el plazo previsto en el cronograma), respecto de esta convocatoria pública serán resueltas por la entidad en el acto de adjudicación del proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 9 del decreto 2025 de 2009.



MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

RESOLUCIÓN No.180 FECHA: 16 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

8. Suscripción del Contrato

Oficina Asesora Jurídica. Desde el
10 al 13 de junio de 2011.

Para todos los efectos, la dirección y control para la correspondencia será: PALACIO MUNICIPAL DE SABANETA Piso 1 - Archivo Central Carrera 45 N° 71 sur 24 de Sabaneta. Barrio Betania, Sabaneta - Antioquia

ARTICULO CUARTO: convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página www.sabaneta.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada del 10% de la Menor Cuantía.

ARTICULO QUINTO: Delegar a la Secretaria de Transito y Transporte, la competencia para continuar el trámite de la etapa precontractual del proceso de Selección Abreviada del 10% de la menor cuantía N° 039 de 2011, hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a los mismos y la expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de ejecución y liquidación, además con la facultad de modificar el comité evaluador designado en caso de ser necesario.

ARTICULO SEXTO: Conformar el comité evaluador para la verificación y análisis de las propuestas que se presenten.

ARTICULO SEPTIMO: publicar la presente Resolución en la página web www.sabaneta.gov.co.

Dada en Sabaneta, a los dieciséis (16) días del mes de Mayo del año dos mil once (2011).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
ALCALDE

Aprobó: Lina María Muñoz Vásquez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Diana Carvajal Toro.
Asesora Jurídica